



- Dirigir el apoyo técnico para facilitar las conexiones de servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica; así como, la integración de la documentación técnica requerida para la escrituración de las viviendas y la conformación del expediente técnico, para los procesos de Obra del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Autorizar los presupuestos presentados por los Prestadores de Servicios; así como, las escalatorias de precios y las solicitudes de modificación a los contratos, para determinar su procedencia de acuerdo con los lineamientos establecidos a partir de las Reglas de Operación y en su caso, aprobar el Dictamen Técnico de Contratación correspondiente, para el Programa de Vivienda en Conjunto.
- Autorizar los Dictámenes Técnicos de Contratación, la solicitud de modelos de contrato y la elaboración de los contratos de prestación de servicios, a partir de los presupuestos conciliados, para el Programa de Vivienda en Conjunto.
- Aprobar la factibilidad técnica y económica para la aplicación de nuevas tecnologías, con el fin de promover la sustentabilidad y la reducción de costos, en el Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Asesoría de Proyectos Técnicos "B"

- Realizar la verificación técnica y brindar apoyo para atender las controversias de carácter técnico, respecto a los trabajos realizados en los programas de vivienda para su debida ejecución, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Determinar la viabilidad técnica para la elaboración de los Dictámenes Técnicos requeridos por la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda respecto a las líneas de financiamiento solicitadas para la integración de los casos que se presentan a la consideración del Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Analizar las solicitudes de asesoría técnica para que los beneficiarios y/o solicitantes de crédito, en coordinación con los Prestadores de Servicios, obtengan las autorizaciones y gestiones requeridas para el desarrollo de los programas de vivienda, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar la integración de la documentación técnica requerida, para la conformación de los expedientes técnicos de los programas de vivienda, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar los procesos de apoyo técnico, requeridos para el registro de los programas de vivienda, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Asesoría de Proyectos Técnicos "C"



- Realizar la verificación técnica y brindar apoyo para atender las controversias de carácter técnico, respecto a los trabajos realizados en los programas de vivienda para su debida ejecución, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Determinar la viabilidad técnica para la elaboración de los Dictámenes Técnicos requeridos por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios, respecto a los procesos de Adquisición de Inmuebles, Fideicomiso o de Expropiación solicitados para la integración de los casos que se presentan a la consideración del Comité de Suelo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Realizar asesoría técnica para que los beneficiarios y/o solicitantes de crédito, en coordinación con los Prestadores de Servicios, obtengan las autorizaciones y gestiones requeridas para el desarrollo de los programas de vivienda, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Comprobar la integración de la documentación técnica requerida, para la conformación de los expedientes técnicos de los programas de vivienda, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar los procesos de apoyo técnico, requeridos para el análisis de los programas de vivienda, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Líder Coordinador de Proyectos de Conjuntos Habitacionales

- Analizar la verificación técnica y proporcionar apoyo para atender las controversias de carácter técnico, respecto a los trabajos realizados en los programas de vivienda para su debida ejecución, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto en el tema de Arquitecturas.
- Revisar que los Anteproyectos y Proyectos, así como las propuestas de sembrados, lotificación, prototipos de vivienda, equipamiento y servicios cumplan con los requerimientos del Programa de Vivienda en Conjunto, los cuales deberán de cumplir con el Reglamento de Construcciones de la CDMX y sus Normas aplicables.
- Elaborar y actualizar la "Guía de Diseño" del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, como apoyo y orientación en el desarrollo de los Proyectos Ejecutivos del Programa de Vivienda en Conjunto en el tema de Arquitecturas.
- Actualizar el arancel de Estudios y Proyectos y Dictamen de Factibilidad Técnica del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Revisar la integración de la documentación técnica requerida, para la conformación de los expedientes técnicos de los programas de vivienda, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto en el tema de Arquitecturas.
- Revisar los procesos de apoyo técnico, requeridos para el análisis y registro de los programas de vivienda, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto en el tema de Arquitecturas.